

La delincuencia común en el Estado Mérida entre 1961 y 1998¹

Christopher Birkbeck¹, Mario Murúa² y Juan Antonio Rodríguez³

¹ Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas, Universidad de Los Andes.

² Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes.

³ Escuela de Derecho, Universidad de Los Andes.

Resumen

Datos provenientes de la estadística policial y de una encuesta de hogares se presentan para perfilar la incidencia de la delincuencia común en el Estado Mérida, a través del tiempo y en cinco zonas definidas para este estudio. En líneas generales, Mérida ha tenido una evolución cronológica de la delincuencia similar, aunque a menor nivel, a la situación nacional. Esto se debe al lugar cuantitativamente predominante ocupado por los delitos contra la propiedad en la gama de comportamientos que conforman la delincuencia común. En cambio, los delitos contra las personas muestran un comportamiento particular en el Estado Mérida, sobre todo el homicidio, que ha disminuido en forma casi constante a través del período de estudio. Ello se interpreta como el reflejo del debilitamiento progresivo de una cultura de violencia que caracterizaba las zonas rurales del estado. En cuanto a las variaciones geográficas, el hurto parece ser particularmente frecuente en la zona Panamericana, las lesiones personales en el Páramo, y los estupefacientes en la zona Metropolitana. Se pronostica un comportamiento futuro de la delincuencia común en base al desarrollo económico del estado y, secundariamente, en relación a su nivel de desarrollo urbano.

Abstract

Data drawn from police statistics and a household survey are used to construct a profile of common crime in Mérida state over time and in five sub-zones. In general terms, the historical trend of these crimes in Mérida has been parallel to national crime rates, although at a lower level. This is because the largest category of crimes, both nationally and locally, involves crimes against property. In contrast, crimes against persons show local peculiarities, particularly homicides, that have been in almost constant decline throughout the period. We interpret the declining homicide rate as a reflection of the progressive weakening of a culture of violence that once characterized the rural areas of the state. In terms of geographic variations, thefts appear to be most frequent in the Panamerican zone, battery in the Páramo, and drug crimes in the Metropolitan zone. We expect the future trend in common crime to be determined primarily by the rate of economic development in the state, and secondly by the rate of urban growth.

1. Introducción

La delincuencia representa una dimensión cada vez más sobresaliente del conjunto de fenómenos y procesos que generan la inseguridad personal, entendida esta como "la frustración de nuestras expectativas al cambiar las reglas del juego" (Mayorca, 1989, 111: 200). Las formas más típicas de la denominada "delincuencia común", como el homicidio, la violación, el robo, o el hurto, atentan contra la vida, bienestar o patrimonio de las víctimas, mientras que la delincuencia "de cuello blanco" (ver Sutherland, 1969) -que incluye la corrupción administrativa- afecta negativamente el funcionamiento del sistema social y vuelve menos predecibles los beneficios y servicios que el individuo puede esperar de éste. Así, el nivel de incidencia de la delincuencia representa un indicador importante de la "salud social" de una colectividad.

En este artículo, nos ocuparemos fundamentalmente de la delincuencia común como un indicador de la inseguridad personal en el Estado Mérida, basándonos en la información existente sobre ella. En cambio, la medición de la delincuencia de cuello blanco representa una tarea mucho más compleja y por ello existe poca información a nivel del Estado. Abordaremos, en primer lugar, el comportamiento de la delincuencia común durante la democracia (específicamente a partir de 1961), tomando el Estado como unidad de análisis. En segundo lugar, examinaremos la situación de la delincuencia común en cinco zonas del Estado. Y por último, ofreceremos algunas observaciones sobre el probable comportamiento de la delincuencia durante los próximos 20 años.

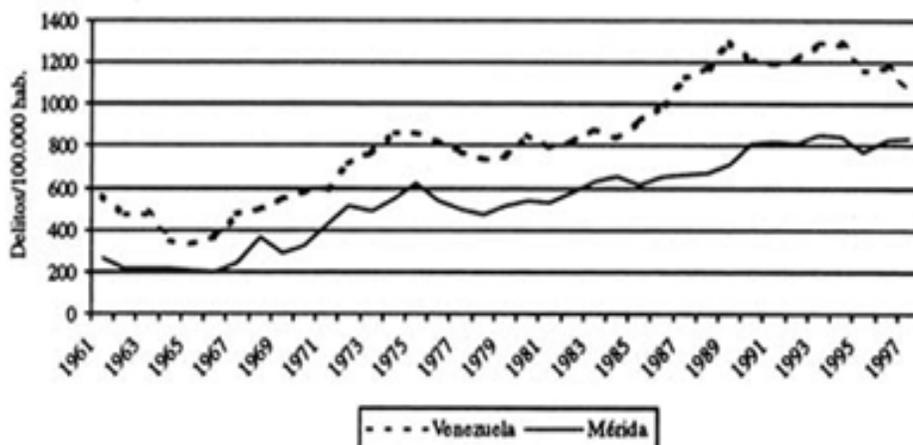
2. La delincuencia en el estado Mérida a partir de 1961

La fuente de mayor extensión temporal para estudiarla delincuencia común en el Estado Mérida la constituyen las cifras sobre casos conocidos por el Cuerpo Técnico de Policía Judicial (PTJ), publicadas cada año (desde 1961) por el Ministerio de Justicia en el boletín titulado *Estadística Delictiva*. Los casos conocidos y registrados por la PTJ provienen casi totalmente de las denuncias recibidas de la ciudadanía. Bien se sabe que no todos los delitos cometidos son denunciados a las autoridades. De hecho, encuestas aplicadas a muestras aleatorias de ciudadanos en las ciudades de Mérida y Ejido para medir la incidencia de la victimización indican que apenas un 20% de los delitos de robo y hurto es denunciado a las autoridades (DPD Mérida, 1985). Las mismas encuestas también revelan que no todas las denuncias se presentan a la PTJ, ya que aproximadamente un 20% es reportado en primera instancia a otras cuerpos policiales. Así, la PTJ no recibe información sobre todos los delitos cometidos. Sin embargo, podemos especular -en base a investigaciones realizadas con anterioridad (Birkbeck, et al., 1996)- que cuanto más grave es el delito, mayor es la probabilidad de que se denuncie ante las autoridades policiales y específicamente ante la PTJ, por ser el organismo principal de policía judicial. Por ende, interpretamos las cifras proporcionadas por la PTJ como una reseña de la delincuencia común de mayor gravedad que afecta la población.

Una última consideración relacionada a la utilidad de la estadística policial concierne la accesibilidad de la PTJ para las víctimas del delito. Dado que ese cuerpo policial apenas mantiene oficinas en las ciudades de Mérida, El Vigía, y Tovar, es evidente que la población más retirada de esas sedes tendrá menos posibilidades, y por ende probabilidades, de reportar la ocurrencia de un delito. Podemos suponer, entonces, que la serie estadística mantenida por la PTJ se refiere a los delitos comunes de mayor gravedad cometidos en el Estado, sobre todo en las zonas urbanas de Mérida, El Vigía y Tovar. En todo caso, los datos sobre casos conocidos por la PTJ se reportan a nivel del Estado, y no es posible separar las cifras según las diferentes zonas del Estado.

El Gráfico No. 1 muestra la tasa general de casos conocidos (por 100.000 habitantes) en el Estado Mérida y el país para el período 1961-1997.⁵ Allí se observa, en primer lugar, que la tendencia general durante los últimos 38 años ha sido de aumento en las tasas delictivas, aunque con algunas fluctuaciones. Así, la tasa general de casos conocidos en el Estado se ubicaba en aproximadamente 265/100.000 habitantes en 1961, mientras que para 1997 se ubicaba en 836/100.000 (equivalente a un aumento del 215% en la tasa de delitos conocidos). El punto más alto en la tasa de delitos conocidos en el Estado se alcanzó en 1993, a partir del cual se observa una tendencia fluctuante con ligera disminución. Este comportamiento responde, con toda probabilidad, al empeoramiento de la situación económica nacional y regional a partir de 1989.

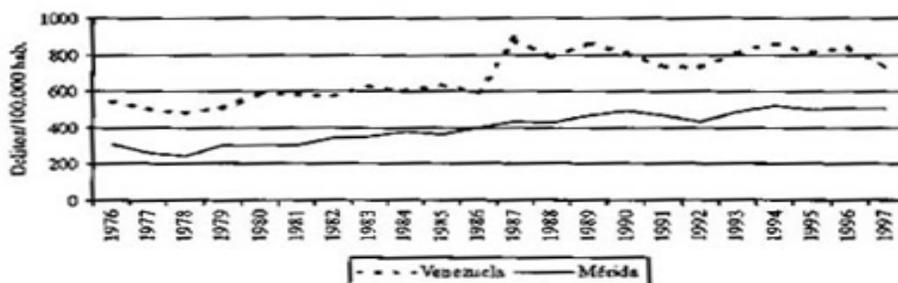
Gráfico 1: Tasa Delictiva - Venezuela y Mérida, 1961-1997



Igualmente, se observa que la tasa delictiva del Estado Mérida siempre se ha ubicado apreciablemente por debajo de la tasa delictiva del país. De hecho, durante la década de los 90, el Estado Mérida se ha ubicado en el undécimo lugar entre todos los estados del país en cuanto a su tasa delictiva. Ello obedece, indudablemente, al hecho de que la incidencia de la delincuencia siempre es más alta en las jurisdicciones con mayores grados de urbanización; de manera que esperaríamos encontrar mayores tasas delictivas en los estados que contienen las principales zonas urbanas del país. En cambio, los Estados con mayores proporciones de población rural y con asentamientos urbanos más pequeños -como es el Estado Mérida- manifiestan menor incidencia de la delincuencia.

El Gráfico No. 2 compara la tasa de los delitos contra la propiedad (robo, hurto, estafa, etc.) en el país y en el Estado Mérida para el período 1976-1997⁶. Allí se observa (sobretudo comparando este gráfico con el anterior) que el comportamiento de la delincuencia contra la propiedad es similar al comportamiento de la tasa delictiva general, y ello se explica porque los delitos contra la propiedad son numerosos y representan el grueso de la tasa delictiva general. Igualmente, se nota que la tasa de delitos contra la propiedad es menor en el Estado Mérida que en todo el país.

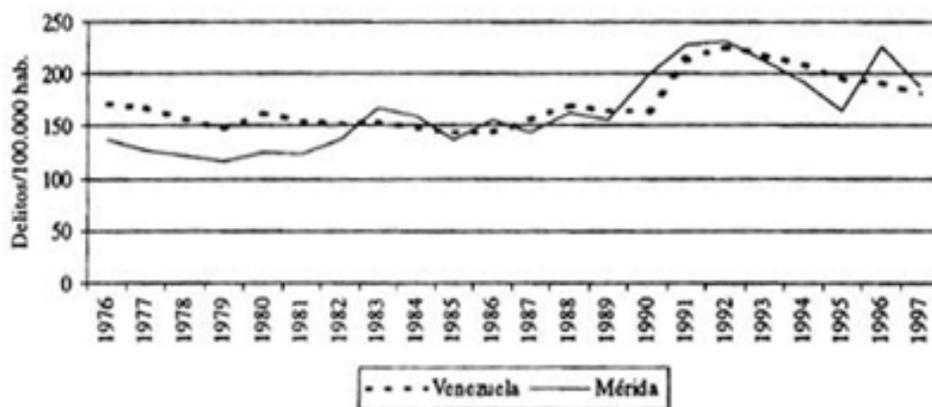
Gráfico 2: Tasa de Delitos Contra la Propiedad - Venezuela y Mérida, 1976-1997



El Gráfico No. 3 compara la tasa de los delitos contra la persona (homicidio, lesiones personales, etc.) en el país y en el Estado Mérida entre 1976 y 1997. En él, se observa que la incidencia de este tipo de delito es mucho menor que la

incidencia del delito contra la propiedad, lo cual constituye un hallazgo casi universal de la investigación criminológica. Así, mientras los delitos contra la propiedad alcanzaron una incidencia máxima de 522/100.000 habitantes durante el período de referencia, los delitos contra la persona apenas alcanzaron una incidencia de 232/100.000 habitantes. También se aprecia la semejanza en la evolución de los delitos contra la persona en Mérida y en el país, registrándose un leve aumento a principios de la década de los 80, pero un aumento notable durante los primeros años de la década de los 90. Sin embargo, a diferencia de los delitos contra la propiedad, el gráfico indica que en algunos años, la tasa de delitos contra la persona en Mérida superó la tasa del país, lo cual revela que la violencia en nuestro estado no es baja en comparación con la incidencia de la violencia a nivel nacional. La semejanza en la tasa de delitos contra la persona a nivel nacional y estatal se debe exclusivamente a la incidencia de las lesiones personales, que representan la mayoría de los delitos contra la persona, y que no difieren en Mérida y el resto del país.

Gráfico 3: Tasa de Delitos Contra las Personas - Venezuela y Mérida, 1976-1997



Los tres gráficos presentados hasta el momento indican una semejanza general (aunque con algunas diferencias de incidencia) entre las tasas delictivas del país y del Estado Mérida. Sin embargo, una comparación de tipos específicos de delito revela algunas semejanzas y diferencias interesantes, que ayudan a ubicar el Estado Mérida en cuanto a los cambios que ha experimentado y permiten especular sobre los cambios que podría sufrir en el futuro en su panorama delictivo.

Los Gráficos Nos. 4 y 5 presentan las tasas de hurto y robo, respectivamente, para el país y para Mérida entre 1974 y 1997. Allí se observa que el delito de hurto manifiesta bastante semejanza a nivel nacional y estatal, salvo por la "ola" de hurtos registrados en todo el país entre 1985 y 1992, seguida por un retorno a niveles más estables. En cambio, en vez de una ola temporal de hurtos, el Estado Mérida registró una tendencia más sostenida hacia el crecimiento lento pero progresivo en la incidencia de este delito. Más acentuadas son las diferencias en la tasa de robos, ya que la misma manifestó un crecimiento lento pero sostenido a lo largo del período de estudio en el Estado, mientras que a nivel nacional se registraron dos olas de crecimiento- a principios de los años 80 y durante la década de los 90- de las cuales se salvó la jurisdicción merideña. Esta diferencia seguramente refleja el hecho de que, el robo tiene una incidencia mayor en las zonas más urbanizadas del país.

Gráfico 4: Tasa de Hurtos - Venezuela y Mérida, 1974-1997

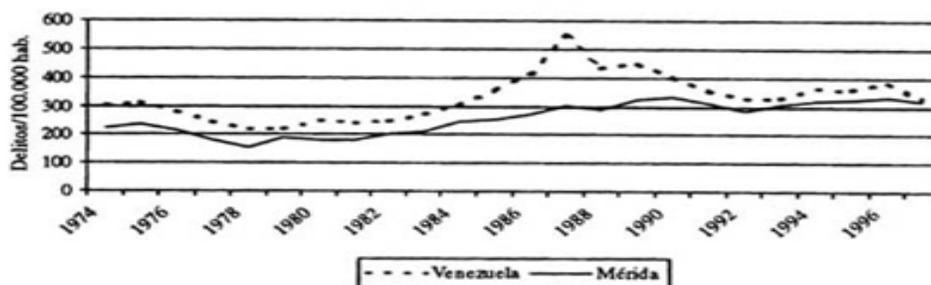
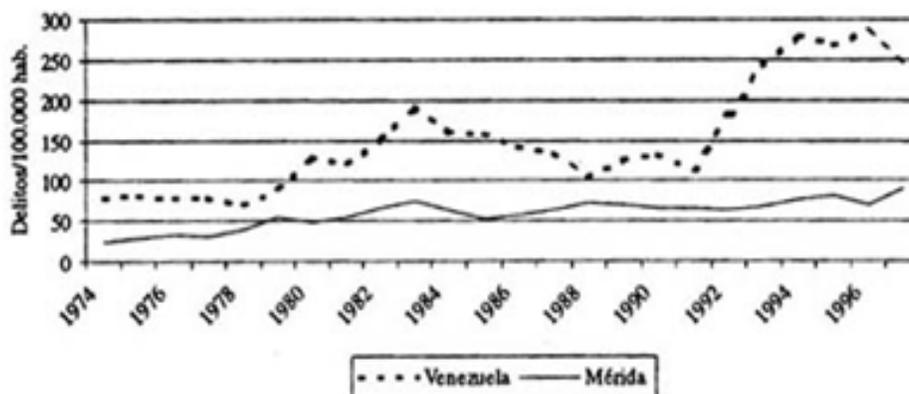
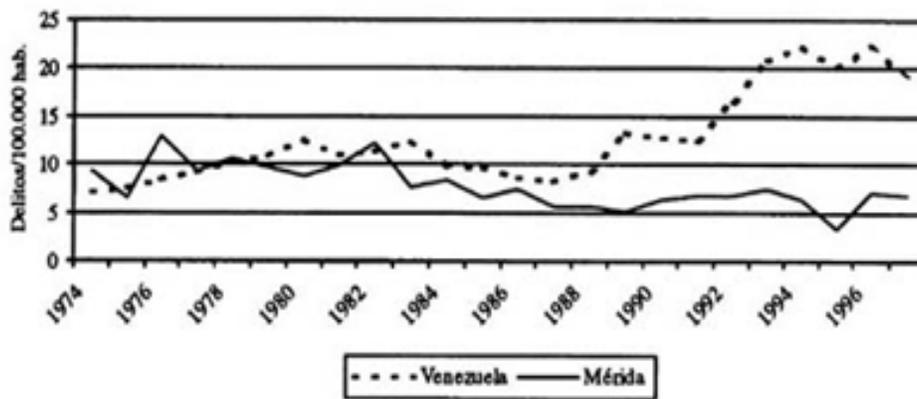


Gráfico 5: Tasa de Robos - Venezuela y Mérida, 1974-1997



El Gráfico No. 6 compara las tasas de homicidio a nivel nacional y local, revelando la diferencia más notoria entre las dos entidades en términos de la incidencia de un tipo específico de delito. Observamos que la tasa de homicidio a nivel nacional experimentó un aumento leve a principios de la década de los 80, y que la misma incrementó marcadamente a principios de los 90. De hecho, hubo casi una duplicación de la tasa de homicidios a nivel nacional, de 12.64 casos por 100.000 habitantes en 1991 a 22.34 casos por 100.000 en 1994. La misma representa una verdadera ola de violencia que se desató en el país, por razones hasta el momento no estudiadas, ni bien comprendidas. En cambio, la tasa de homicidios en el Estado Mérida ha registrado un descenso bastante sostenido, sobre todo desde 1982. Inclusive, mientras se registraba el fuerte incremento en la tasa de homicidios a nivel nacional a principios de la década de los 90, la tendencia a nivel estatal ha sido en el sentido inverso. Mientras que la tasa de homicidio a nivel nacional se ubicaba en 18.951100.000 habitantes en 1997, en el Estado Mérida la tasa era 6.7 1/100.000 habitantes.

Gráfico 6: Tasa de Homicidios - Venezuela y Mérida, 1974-1997



Los datos anteriores permiten formular tres conclusiones sobre el comportamiento de la delincuencia en el Estado Mérida. En primer lugar, aun cuando las tasas delictivas en Mérida han ido en ascenso durante los últimos 30 años, la entidad no ha experimentado, por lo general, los cambios bruscos en el nivel de delincuencia registrados a nivel nacional. Dicho de otra manera, el Estado se ha salvado de las olas de 'delincuencia' que han afectado otras jurisdicciones. En segundo lugar, se observa mayor semejanza entre Mérida y el resto del país en algunos delitos que podrían considerarse de menor gravedad, tales como el hurto y las lesiones personales, mientras que las mayores diferencias se registran para los delitos más graves, tales como el robo y el homicidio. Como se ha dicho anteriormente, parecería que estos últimos delitos afectan particularmente las grandes ciudades del país, mientras que los asentamientos urbanos más pequeños y las zonas rurales logran evadir una mayor incidencia de esta delincuencia que se considera más preocupante desde la perspectiva de la comunidad.

En tercer lugar, la delincuencia en el Estado Mérida ha ido cambiando paulatinamente su carácter y contenido. En este sentido, la disminución sostenida en la tasa de homicidios del estado es particularmente llamativa. Durante las décadas de los 50 y 60, los estados venezolanos de mayor incidencia del homicidio eran los estados andinos (Górnefl Grillo, 1979). Sin embargo, a partir de los años 60, la tasa de homicidio en la región andina empeñó a disminuir para finalmente ubicarse por debajo de la tasa de homicidio en otras regiones del país. La explicación de esa disminución todavía no ha sido totalmente elaborada; sin embargo, estudios preliminares (por ejemplo, Méndez y Olmos, 1986) indican que existía en Los Andes una cultura política y social que otorgaba preferencia al uso del homicidio como mecanismo de resolución de conflictos. Dicha cultura se anclaba en la economía agraria del período y en el aislamiento relativo de los habitantes del acontecer nacional. En la medida en que dicha economía se fuera transformando y en que la región andina fuera penetrada por vías de acceso, esa "cultura de la violencia" se iba debilitando cada vez más.

Así, dados los resultados de las investigaciones preliminares, hemos de concluir -aunque todavía en forma preliminar- que la disminución en la tasa de homicidio es producto de la transformación de la economía y de los patrones de interacción social de las zonas rurales del Estado Mérida. En la medida en que la agricultura y las comunidades que la practican se hayan integrado a la economía nacional; en la medida en que se haya urbanizado la población del estado; así también se ha

debilitado la cultura de la violencia -sobretudo de los Pueblos del Sur. A principios del período aquí estudiado, Mérida tenía una delincuencia que reflejaba el medio rural. Con cada vez mayor insistencia, se observa que la delincuencia refleja el medio urbano. En este último sentido hay que interpretar los incrementos sostenidos en muchos tipos de delitos contra la propiedad, que tienden a dominar en las ciudades.

3. La delincuencia en las diferentes zonas del Estado Mérida

3.1 Los datos policiales sobre arrestos.

Si bien los datos recopilados por la PTJ permiten estudiar la delincuencia en Mérida en su evolución temporal y en su dimensión comparativa, los mismos no permiten -como ya se indicó- una investigación sobre la incidencia de la delincuencia en las diferentes zonas del Estado. Para ello, es necesario recurrir a datos recopilados por las Fuerzas Armadas Policiales del Estado Mérida (FAPEM), institución que cumple la función de policía uniformada de la jurisdicción y mantiene puestos y destacamentos de funcionarios en todas las zonas del Estado. Sin embargo, la información sobre delitos cometidos es muy escueta en la FAPEM dado que, como hemos visto, la mayoría de los casos se denuncian a la PTJ. De hecho, hasta hace poco existía un registro poco sistemático en la FAPEM de los casos reportados a la policía uniformada. En cambio, desde hace varios años, la FAPEM ha mantenido un registro más organizado de las detenciones efectuadas, discriminadas por tipo de delito, zona, y características del detenido. Estos datos permiten una aproximación a la delincuencia en las distintas zonas del Estado, pero ya no en términos de casos conocidos, sino en términos de personas detenidas. Por ello, debe recordarse que la cantidad de personas detenidas es mucho menos que la cantidad de casos conocidos, dado que no todos los casos son resueltos a nivel policial. Igualmente, como debe ser obvio, las detenciones suelen efectuarse en los casos más graves (que hayan conllevado una mayor dedicación de recursos policiales en su resolución), o en relación a los delitos (por ejemplo, ebriedad; tenencia de drogas) que son más fáciles de detectar a nivel policial. Así, no es posible efectuar una comparación directa entre los casos conocidos por la policía y las detenciones efectuadas por ella.

El Gráfico 7 muestra las tasas de detenciones (por cada 100.000 habitantes) para todo tipo de delito en las cinco zonas del Estado Mérida. Esas zonas son:

Zona Panamericana - comprendiendo los municipios merideños que se encuentran en la Zona Sur del Lago, y cuyo asentamiento principal P-S El Vigía.

Zona Mocotés - cubriendo el valle del Río Mocotés, cuyo asentamiento principal es Tovar.

Zona Metropolitana - correspondiente a la ciudad de Mérida, y los asentamientos adyacentes de Ejido y Tabay. Esta es la zona con mayor grado de urbanización de todo el estado.

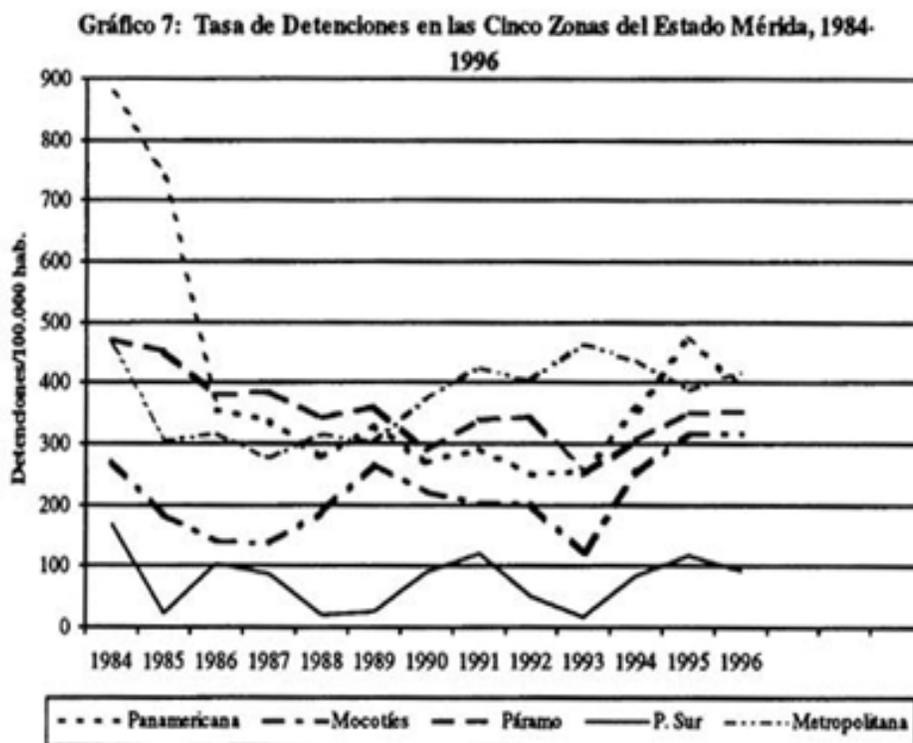
Zona Páramo - correspondiente a la parte más alta de la Cordillera Andina: Mucuchíes, Santo Domingo, y Timotes.

Zona Pueblos del Sur - comprendiendo las faldas meridionales de la Sierra Nevada (Canaguá, Guaraque, etc.).⁷

En el gráfico se observa cierta fluctuación en el nivel de detenciones, tanto a través del tiempo como en las diferentes zonas del Estado. Entre otras cosas, se aprecia que -contrario al comportamiento de la tasa delictiva- la tasa de detenciones ha bajado desde los mediados de los años 80 hasta los mediados de los años 90, sobre todo en la zona Panamericana. Igualmente, son tres las zonas que, en diferentes años, muestran la mayor tasa de detenciones: la Panamericana, la

Metropolitana y la del Páramo. Promediando las tasas de detención anuales durante los trece años en la serie, se encuentra lo siguiente:

Zona Panamericana	400.21100.000
Mocotíes	217.01100.000
Metropolitana	376.31100.000
Páramo	355.61100.000
Pueblos del Sur	77.21100.000

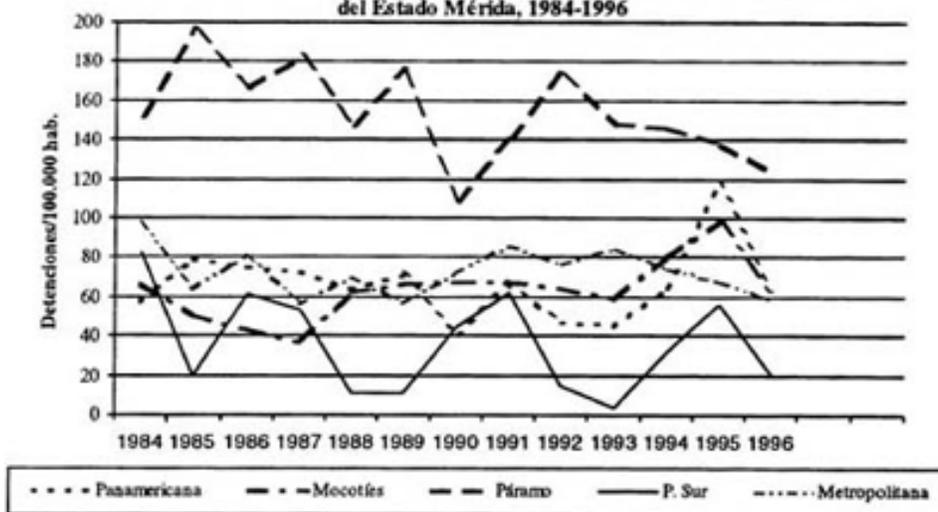


De nuevo, se observa que las tasas de detención son más altas en las zonas Panamericana, Metropolitana y del Páramo, y más bajas en las zonas del Mocotíes y los Pueblos del Sur. Evidentemente la zona correspondiente al Valle del Mocotíes y los Pueblos del Sur presenta menor incidencia de conductas delictivas, o por lo menos de conductas problemáticas que sean visibles a la policía, que las otras zonas del Estado, reflejando una vez más las características de una sociedad predominantemente rural.

Los Gráficos 8, 9 y 10, muestran las tasas de detención por tres tipos de delito -lesiones personales, hurto y estupefacientes- en las cinco zonas del Estado.

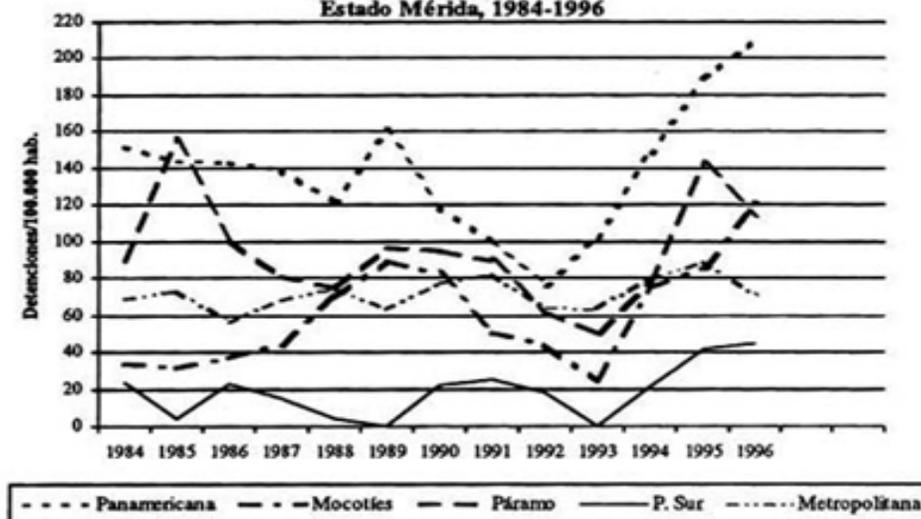
Del Gráfico No. 8 se desprende que la mayor tasa de detenciones por lesiones personales se produce en la zona del Páramo, aunque la misma ha mostrado una tendencia descendente a través del período de referencia. En cambio tres de las otras zonas -la Panamericana, el Valle del Mocotíes, y los Pueblos del Sur- manifestaron un repunte considerable en las detenciones por lesiones personales en 1995. No hay una explicación inmediatamente aparente de la mayor tasa de detenciones por lesiones personales en el Páramo.

Gráfico 8: Tasa de Detenciones por Lesiones Personales en las Cinco Zonas del Estado Mérida, 1984-1996



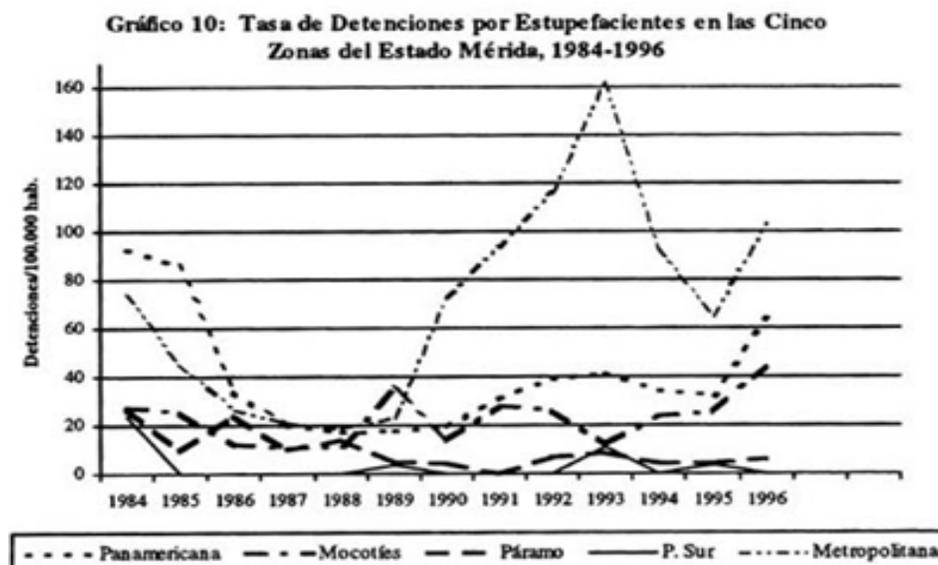
El Gráfico No. 9, referido a la tasa de detenciones por hurtos, muestra una situación distinta al caso de lesiones personales. La zona de mayor incidencia de detenciones es la Panamericana, seguida por el Páramo y el Valle del Mocotíes. También es interesante observar que, a través de los años, la zona Metropolitana frecuentemente se ubicaba en cuarto lugar, lo cual contradiría el supuesto que el hurto sea de mayor incidencia en los asentamientos urbanos más grandes. Fuera de estas diferencias, las cinco zonas reflejan un comportamiento bastante parecido en cuanto a la tendencia general durante el período de referencia, a saber, aumentos en las detenciones por hurtos en 1989 y a partir de 1993.

Gráfico 9: Tasa de Detenciones por Hurto en las Cinco Zonas del Estado Mérida, 1984-1996



Por último, el Gráfico No. 10 muestra que la tasa de detenciones por estupeficientes fue mayor en las zonas más urbanizadas del Estado -la Metropolitana y la Panamericana- lo cual sugiere que este tipo de problema se asocia particularmente con las ciudades. Dos de las zonas predominantemente rurales -el Páramo y los Pueblos del Sur- registran una incidencia escasa o nula de detenciones por ese concepto. Y en general, las diferentes zonas manifiestan un comportamiento similar durante el período de referencia, con un descenso inicial en la tasa de detenciones (quizás reflejando la recesión del "pánico moral" en tomo a

las drogas desatado en 1984; ver Aniyar, 1985), y un aumento en la década de los 90, sobre todo en la zona Metropolitana.



En general, los datos sobre detenciones policiales muestran una situación de cierta complejidad en el Estado. Hay algunas manifestaciones de inestabilidad en las tasas de detención, por ejemplo cuando observamos las tasas de detenciones por estupefacientes en la zona Metropolitana, o las detenciones por hurto en la zona de los Pueblos del Sur. Ella obedece, en algunos casos, a la reducida incidencia numérica de detenciones (por ejemplo, en los Pueblos del Sur), la cual genera incrementos y disminuciones proporcionalmente grandes en las tasas resultantes. En otros casos, la inestabilidad podría ser el resultado de variaciones en los operativos policiales, que tienden a centrar la atención policial sobre determinados problemas durante un período corto de tiempo.

Por otra parte, algunas de las diferencias entre las cinco zonas del Estado podrían obedecer a diferencias de estilo en el trabajo policial. Por ejemplo, la tasa de detenciones por lesiones personales fue apreciablemente mayor en la zona del Páramo que en los Pueblos del Sur. Sin embargo, planteamientos anteriores en este mismo artículo llevarían a la especulación de que los conflictos interpersonales sean tan frecuentes en una zona como en la otra, por ser jurisdicciones fundamentalmente rurales. La baja tasa de detenciones por lesiones personales en los Pueblos del Sur podría reflejar una escasa presencia policial y poca disposición de intervenir en los conflictos, mientras que la alta tasa de detenciones en el Páramo podría reflejar, por lo menos en parte, una disposición policial más proactiva.

Finalmente, cabe señalar que estos datos policiales indican una incidencia desigual de por lo menos tres tipos específicos de delito alrededor del Estado. Así, las lesiones personales parecen ser particularmente prevaletentes en la zona del Páramo, los hurtos en la zona Panamericana, y los estupefacientes en la zona Metropolitana.

3.2 Una encuesta de hogares

Como parte del proyecto que dio lugar al presente artículo, se llevó a cabo una encuesta de hogares en todo el Estado, que contenía cuatro ítems referidos a la incidencia de la delincuencia. En primer lugar, se preguntaba al encuestado si el hogar había sido victimizado por concepto de "robos" durante 1998. (En la

encuesta, el término "robo" debe entenderse en el sentido en que es empleado en el lenguaje común; o sea, designa tanto el hurto como el robo.) Si el encuestado reportaba casos de victimización por robo durante 1998, seguidamente se le pedía indicar cuantas veces habían ocurrido victimizaciones de ese tipo durante el año de referencia. Las mismas preguntas (ocurrencia - si/no; y cantidad de veces) fueron realizadas también sobre daños a la propiedad y otras molestias que hubieran sufrido los miembros del hogar mientras estaban en su casa. De esta manera, la encuesta intentaba medir, aunque de manera muy somera, la incidencia reciente de dos tipos comunes de inseguridad personal - la pérdida de propiedad y los conflictos con los vecinos.

El diseño muestral utilizada fue de tipo probabílistico, estratificado por conglomerados y multietápico, lo que permitió distribuir la muestra en un conjunto de parroquias y manzanas seleccionadas en los diferentes municipios que conforman cada una de las cinco zonas definidas en el estado. La estratificación utilizada fue de tipo geográfico. Para la selección de las viviendas se utilizó el procedimiento de empadronamiento previo y selección aleatoria sistemática automatizada. El diseño muestral utilizado permitió hacer estimaciones a niveles de cada una de las zonas definidas, como también a escala global de todo el estado en su conjunto.

Se utilizó una muestra de 2000 hogares, encuestadas durante febrero de 1999. Correspondían 400 viviendas a cada uno de los dominios definidos por las zonas. Esta muestra fue distribuida en los principales centros poblados urbanos de los municipios del estado con afijación proporcional. Los tamaños de muestra señalados permitieron obtener estimaciones para las principales variables al nivel de los hogares, con una confiabilidad no menor al 95% de confianza y un error no mayor al 5% al nivel de cada una de las zonas. Para las estimaciones a escala global del estado, el error esperado es inferior al 4%. En cada vivienda que conformaba la muestra, el jefe del hogar, o su equivalente, proporcionó la información requerida.

Tabla No. 1: Hogares Victimizados por Robo durante 1998

Zona	¿Víctima de Robo?	
	Sí	No
Panamericana	15.7%	84.3%
Mocotíes	10.0	90.0
Metropolitana	12.9	87.1
Páramo	2.5	97.5
Pueblos del Sur	4.3	95.7
Todo el Estado	12.1	87.9

Tabla No. 2: Proporción de los Hogares Victimizados que Sufrieron más de una Victimización

Zona	No. de Victimizaciones	
	Una Victimización	Más de Una Victimización
Panamericana	52.4%	47.6%
Mocotfes	51.3	49.7
Metropolitana	56.9	43.1
Páramo	89.1	10.9
Pueblos del Sur	76.4	23.6
Todo el Estado	55.5	44.5

La Tabla No. 1 indica claramente que la incidencia de los delitos contra la propiedad fue mucho mayor en las zonas que contienen los asentamientos urbanos principales del estado -la zona Panamericana, la del Mocotfes y la Metropolitana- que en las zonas rurales. Igualmente, una comparación de las Tablas Nos. 1 y 2 revela que hay una correlación bastante marcada entre la proporción de hogares victimizados en la zona y la incidencia de victimizaciones múltiples. En términos sencillos, las zonas que registraron mayor incidencia del robo también registraron una mayor proporción de hogares victimizados más de una vez durante el año.

En líneas generales, estos resultados indican una clara tendencia de concentración del delito contra la propiedad en las zonas de mayor desarrollo urbano. Sin embargo, cabe anotar que la zona de mayor incidencia de delitos contra la propiedad - la Panamericana - no es la que contiene la ciudad más grande del estado; y por ello, no podemos concluir que las tasas de delitos contra la propiedad son una mera función del tamaño de las ciudades. Notarnos que la zona Panamericana, cuya ciudad principal es El Vigía, muestra la mayor incidencia de delitos contra la propiedad, lo cual hace suponer que existen algunos factores específicos en esa ciudad que contribuyen a una tasa delictiva más alta.

Tabla No. 3: Hogares Victimizados por Daño/Molestias durante 1998

Zona	¿Víctima de Daño/Molestias?	
	Si	No
Panamericana	5.6%	94.4%
Mocotfes	5.3	94.7
Metropolitana	7.8	92.2
Páramo	4.3	95.7
Pueblos del Sur	1.3	98.7
Todo el Estado	6.4	93.6

Tabla No. 4: Proporción de los Hogares Victimizados que Sufrieron más de una Victimización por Daños/Molestias

Zona	No. de Victimizaciones	
	Una Victimización	Más de Una Victimización
Panamericana	45.4%	54.6%
Mocotfés	23.4	76.6
Metropolitana	48.4	51.6
Páramo	44.5	55.5
Pueblos del Sur	39.7	60.3
Todo el Estado	45.1	54.9

La Tabla No. 3 muestra la incidencia de daños y molestias experimentados por los jefes de hogar durante 1998. Allí se observa que, una vez más, la incidencia de este tipo de problema tiende a ser mayor en las zonas de mayor desarrollo urbano, aunque el contraste con las zonas rurales no es tan marcado como en el caso del delito contra la propiedad. También es interesante notar que la incidencia general de este tipo de problema es menor que la incidencia del delito contra la propiedad, y que la mayor incidencia de daños y molestias es reportada por la población de la zona metropolitana. La Tabla No. 4 indica que no hay un patrón claro en cuanto a la incidencia múltiple de daños y molestias, salvo que en la zona del Mocotfés la población reporta la incidencia múltiple con mucho mayor frecuencia que en otras zonas.

En resumen, la información proveniente de la encuesta de hogares arroja los siguientes resultados:

- Una mayor incidencia de los delitos de hurto y robo, en comparación con los daños y molestias.
- Una mayor incidencia de las victimizaciones en las zonas de mayor desarrollo urbano.
- Un mayor contraste entre las zonas de mayor y menor desarrollo urbano en cuanto a la incidencia de los hurtos y robos.
- Un menor contraste entre zonas en la incidencia de daños y molestias.
- La incidencia más alta de los hurtos y robos en la zona panamericana.
- La incidencia más alta de los daños y molestias en la zona metropolitana.

4. Resumen y pronóstico

Los análisis realizados anteriormente permiten formular las siguientes conclusiones. En primer lugar, el comportamiento de la delincuencia común a través del tiempo en el Estado Mérida ha sido similar al comportamiento de la misma a nivel nacional. Así, los aumentos y decrementos en las tasas delictivas tienden a producirse en los mismos momentos y con magnitudes proporcionalmente similares. A la vez, se observa que la tasa de delincuencia común en el Estado Mérida es inferior a la tasa nacional, lo cual indica que nuestro Estado, por sus características predominantemente rurales, no registra los mayores niveles de inseguridad personal en el país. Estas conclusiones se deben al hecho de que en cualquier jurisdicción los delitos contra la propiedad superan marcadamente en incidencia los delitos contra la persona. Dicho en otras palabras, la tendencia general en la delincuencia común del Estado Mérida, y su ubicación con respecto a la situación nacional, reflejan el comportamiento de los delitos contra la propiedad.

En segundo lugar, los delitos contra la persona representan un panorama distinto, ya que la tasa para Mérida ha estado cercano o superior a la tasa nacional. En

particular, hemos observado como la tasa de homicidios ha manifestado una evolución bastante particular, disminuyéndose durante el período bajo estudio y presentando escasa relación con la evolución de la tasa nacional de homicidios. Hemos explicado este fenómeno en términos de un sostenido debilitamiento de la cultura de la violencia que aparentemente se anclaba en la economía y sociedad de las zonas más apartadas del Estado. Congruente con esta interpretación es la continua disminución, también, en la tasa de detenciones por lesiones personales en la zona del Páramo, la cual presenta mayor incidencia de esas detenciones en todo el Estado. Parecería, entonces, que la delincuencia en el Estado Mérida ha manifestado un cambio cualitativo durante el período de estudio, reflejo del creciente nivel de urbanización en la jurisdicción.

En tercer lugar, se observan diferencias importantes en las características de la delincuencia común en las diferentes zonas del Estado. Cotejando la información disponible sobre detenciones policiales y sobre victimizaciones recientes, podemos afirmar que la zona Panamericana se destaca por la relativamente alta incidencia de los delitos contra la propiedad, la zona del Páramo por la alta incidencia de las lesiones personales, y la zona Metropolitana por la alta incidencia de detenciones por estupefacientes y de daños y otras molestias experimentados por sus moradores. Estas diferencias, si se confirman con datos más precisos, indicarían la necesidad de políticas preventivas del delito adaptadas a los problemas específicos de cada zona.

Por último, las conclusiones anteriores permiten elaborar los siguientes pronósticos sobre la delincuencia y la inseguridad en el Estado Mérida:

- La tasa delictiva dependerá, en forma apreciable, de las tendencias económicas en la región, las cuales a su vez se asocian estrechamente con el comportamiento de la economía nacional. En general, los períodos de crecimiento económico se reflejarán en una disminución de la tasa delictiva - sobre todo para los delitos contra la propiedad -mientras que los períodos de estancamiento económico se reflejarán en un aumento de la tasa delictiva. Así, en la medida en que Mérida experimente un crecimiento económico, tenderá a verse una disminución de la tasa delictiva.
- La tasa delictiva y las características de la delincuencia dependerán, también, del grado de urbanización del Estado. En general, tanto la urbanización de la población (o sea, el incremento de la proporción de la población que vive en ciudades) como el crecimiento poblacional de los asentamientos urbanos se asocian con mayores niveles de delincuencia, en especial del delito contra la propiedad (y dentro de ello, el robo). Así, en la medida en que el desarrollo económico contribuya al crecimiento demográfico de las ciudades del estado, también contribuirá a un aumento en la tasa delictiva, especialmente en el delito contra la propiedad. Sin embargo, hemos de esperar que el desarrollo urbano también surtirá un efecto de disminución sobre los delitos contra las personas.

De esta manera, el desarrollo del Estado Mérida tendrá efectos contrapuestos sobre la delincuencia común. El desarrollo económico, debe surtir un efecto desestimulante sobre la delincuencia; pero como propulsor de crecimiento urbano, debe surtir un efecto estimulante sobre la misma. Nuestra especulación es que la dimensión económica prevalecerá sobre la dimensión demográfica, en la determinación de la tasa delictiva.

Notas

¹ Una primera versión de este trabajo fue elaborada para el proyecto "Plan Estratégico a Largo Plazo: Mérida, Estado Competitivo 2020", realizado por el

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes bajo convenio con Petróleos de Venezuela, S.A.

² Profesor Titular de Criminología, Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas, Universidad de Los Andes.

³ Profesor Titular de Estadística, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes.

⁴ Profesor Instructor de Criminología, Escuela de Derecho, Universidad de Los Andes.

⁵ Para el año 1997 apenas existía, en el momento de preparar este trabajo, información correspondiente al primer semestre. La tasa delictiva registrada durante el primer semestre de 1997 fue duplicada para proporcionar un estimado de la tasa delictiva durante todo el año.

⁶ Antes de 1976 la estadística preparada por la PTJ no discriminaba entre los tipos específicos de delito en cada estado.

⁷ Los municipios correspondientes a cada zona son: 1) Zona Metropolitana: Libertador, Campo Elías, Santos Marquina, Municipio Sucre; 2) Zona Panamericana: Alberto Adriani, Andrés Bello, Julio César Salas, Caracciolo Parra, Justo Briceño, Obispo Ramos de Lora, Tulio Febres Cordero; 3) Zona del Mocotíes: Antonio Pinto Salinas, Rivas Dávila, Tovar, Zea; 4) Zona del Páramo: Cardenal Quintero, Miranda, Pueblo Llano, Rangel, Zona Pueblos del Sur: Arzobispo Chacón, Padre Noguera, Aricagua, Guaraque.

Referencias

1. Aniyar, Lola (1985) "Legitimación interna y estrategias de dominación en la campaña contra las drogas de 1984 en Venezuela". *Capítulo Criminológico* 111-28.

2. Birkbeck Christopher; et al. (1996) "La decisión de llamar a la policía: Un análisis actitudinal comparativo entre Venezuela y Estados Unidos". Pp. 125-149 en *Control Social y Justicia Penal en Venezuela*, compilado por Luis Gerardo Gabaldón y Christopher Birkbeck. Mérida: Universidad de Los Andes. (DPI)

3. DPD Mérida (Dirección de Prevención del Delito del Estado Mérida) (1985) *Estadística Policial Referida a la Ciudad de Mérida y al Estado Mérida, 1985*. Mérida: Dirección de Prevención del Delito del Estado Mérida.

4. Gómez Grillo, Elio (1979) *Introducción a la Criminología (Con Referencia Especial al Medio Venezolano)*. Caracas: Editorial Piñango. Tercera edición.

5. Mayorca, Juan Manuel (1989) *Criminología*. Caracas: Italgráfica.

6. Méndez, Omar; y Norma Olmos (1986) *Estudio del Homicidio en El Molino, 1950-1986*. Universidad de Los Andes, Escuela de Historia: Tesis de grado.

7. Sutherland, Edwin (1969) *El Delito de Cuello Blanco*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.